



DEPARTAMENTO	DIBUJO
ETAPA / CURSO	4º ESO
MATERIA	EXPRESIÓN ARTÍSTICA

1. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS:

Competencia específica 1. Analizar manifestaciones artísticas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales y valorando el proceso de creación y el resultado final, para educar la mirada, alimentar el imaginario, reforzar la confianza y ampliar las posibilidades de disfrute del patrimonio cultural y artístico.

Criterios de evaluación

- 1.1. Analizar manifestaciones artísticas de diferentes épocas y culturas, contextualizándolas, describiendo sus aspectos esenciales, valorando el proceso de creación y el resultado final, y evidenciando una actitud de apertura, interés y respeto en su recepción..
- 1.2. Valorar críticamente los hábitos, los gustos y los referentes artísticos de diferentes épocas y culturas, reflexionando sobre su evolución y sobre su relación con los del presente.

Competencia específica 2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando distintos medios, soportes, herramientas y lenguajes, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las más adecuadas a cada necesidad o intención.

Criterios de evaluación

- 2.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes técnicas gráfico-plásticas, empleando herramientas, medios, soportes y lenguajes.
- 2.2. Elaborar producciones gráfico-plásticas de forma creativa, determinando las intenciones expresivas y seleccionando con corrección las herramientas, medios, soportes y lenguajes más adecuados de entre los que conforman el repertorio personal de recursos.

Competencia específica 3. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines, para incorporarlos al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de los más adecuados a cada necesidad o intención

Criterios de evaluación

- 3.1. Participar, con iniciativa, confianza y creatividad, en la exploración de diferentes medios, técnicas y formatos audiovisuales, decodificando sus lenguajes, identificando las herramientas y distinguiendo sus fines.
- 3.2. Realizar producciones audiovisuales, individuales o colaborativas, asumiendo diferentes funciones; incorporando el uso de las tecnologías digitales con una intención expresiva; buscando un resultado final ajustado al proyecto preparado previamente; y seleccionando y empleando, con corrección y de forma creativa, las herramientas y medios disponibles más adecuados.

Competencia específica 4. Crear producciones artísticas, individuales o grupales, realizadas con diferentes técnicas y herramientas, incluido el propio cuerpo, a partir de un motivo o intención previos, adaptando el diseño y el proceso a las necesidades e indicaciones de realización y teniendo en cuenta las características del público destinatario, para compartirlas y valorar las oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional que pueden derivarse de esta actividad.

Criterios de evaluación



- 4.1. Crear un producto artístico individual o grupal, de forma colaborativa y abierta, diseñando las fases del proceso y seleccionando las técnicas y herramientas más adecuadas para conseguir un resultado adaptado a una intención y a un público determinados.
- 4.2. Exponer el resultado final de la creación de un producto artístico, individual o grupal, poniendo en común y valorando críticamente el desarrollo de su elaboración, las dificultades encontradas, los progresos realizados y los logros alcanzados.
- 4.3. Identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional relacionadas con el ámbito artístico, comprendiendo su valor añadido y expresando la opinión personal de forma razonada y respetuosa.

1. RELACIÓN DE INSTRUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

Los distintos temas desarrollados, van acompañados de actividades que el alumnado realizará adecuadamente, y las cuales serán evaluadas en su momento. Dichas actividades tendrán un tiempo máximo de ejecución, que el profesor estimará conveniente, de acuerdo con la complejidad de las mismas. Las actividades que estén incompletas o que no cumplan un mínimo de requisitos, en cuanto a limpieza, pulcritud, orden, etc., deberán ser realizadas de nuevo.

Periódicamente si el profesor lo considera oportuno, se realizarán pruebas personales que podrán ser, tanto de tipo oral como escrito, teóricas o prácticas. Las pruebas superadas serán aptas para la evaluación trimestral.

En los trabajos en grupo, si los hubiese, se valorará especialmente el respeto hacia el resto de los compañeros y la capacidad de trabajar en equipo de cada uno de los componentes individualmente. Para las partes no superadas se realizará una prueba, al final de cada trimestre. Asimismo, deberán ser presentados los trabajos no superados.

Instrumentos de evaluación:

Observación Sistemática del Aula:

Actitud responsable en las actividades de grupo (participación, responsabilidad en las tareas, ayuda a los compañeros....)

Atención y seguimiento de las explicaciones de clase

Respeto por el material escolar y mobiliario del aula

Respeto al profesorado y a los compañeros de aula

Presentación y finalización de los trabajos elaborados por el alumno

Las repeticiones de trabajos y ejercicios

La entrega de trabajos y ejercicios en el tiempo asignado

Trabajos del Alumna/o:

Cuaderno de clase: en las láminas, se valorará si está completo, limpio, ordenado....

En las producciones se valorará si se ajusta a los planteamientos del ejercicio, si son correctas las técnicas aplicadas, el resultado final estético, si maneja adecuadamente los instrumentos de Dibujo, la limpieza y el cumplimiento del plazo de entrega.

Exámenes escritos y Pruebas Objetivas

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La calificación del alumnado se realizará por evaluaciones, basándonos en la información recogida a partir de los distintos instrumentos de evaluación que serán variados y adaptados al grupo-clase. Se obtendrá aplicando los criterios de evaluación recogidos en el Decreto 59/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el Currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en el Principado de Asturias (BOPA 01-09-2022), correspondientes a cada una de las competencias específicas de la materia, que a su vez están asociadas a los diferentes indicadores de logro del perfil de salida del alumnado al terminar la etapa, con idéntica ponderación. Esto permitirá conocer el grado de adquisición de las competencias clave. La calificación final del curso se obtendrá teniendo en cuenta la progresión



del alumno/a en todas las evaluaciones. El alumnado con calificación negativa en una evaluación deberán entregar las producciones no presentadas o las evaluadas negativamente.

